

"Año de la universalización de la salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09-H N°000813

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Hualmay,

05 FEB. 2020

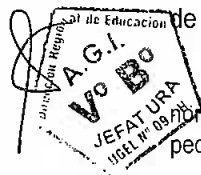
Visto la Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU que aprueba la norma técnica "disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de educación en los gobiernos regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2020" y el Informe Técnico N° 0007-2020-EEF/AIP-AGP-UGEL N° 09-H; con un total de 27 folios; y



CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento de personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;



Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU, se aprueba la Norma técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS".

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020;



Que, en los anexos de la Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, se presentan los puestos a contratarse bajo el régimen CAS para el año 2020, correspondientes al Programa Presupuestal 0090 PELA, precisándose en el 1.5.4 se aprueban las metas físicas de contratación de personal CAS, para la implementación de la gestión del currículo a través de la actividad educativa complementaria "Wiñaq", asignándose a la UGEL 09 Huaura como meta la contratación de 02 docentes responsables.

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatoria decreto supremo N°065-2011-PCM; "Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local 09 Huaura en su condición de unidad ejecutora".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios, correspondiente a los puestos de **Docente Responsable para la implementación de la gestión del currículo a través de la actividad educativa complementaria "Wiñaq" para el año 2020**, en el marco del Programa Presupuestal 0090 PELA, el cual estará integrada de la siguiente manera:

Presidente : Lic. LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO
Jefa del Área de Gestión Pedagógica - UGEL 09 Huaura

Secretario Técnico : Lic. PEDRO TENA JIMÉNEZ
Técnico en personal/AGA – UGEL 09 Huaura

Miembro : Lic. JORGE LUIS RAMIREZ HILARIO
Especialista en Educación Física/AGP – UGEL N° 09 Huaura



ARTÍCULO 2.- PRECISAR que la vigencia de la referida Comisión Evaluadora, es desde la fecha de expedición del presente acto resolutivo hasta el 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente Resolución y remitirla a las Áreas correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Rocio Rodriguez

Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 – HUAURA

